



Palacio del gobierno en la Capital de Lima,
á 28 de Febrero de 1826—7.º

A los Sees Agentes Diplomáticos de esta Republica en Londres

Sees D. José Joaquín de Almedo y D. José Gregorio Paredes.

Cuadruplicado

Con esta fecha se me comunica por el Ministerio de Hacienda haberse
jirado por él, una letra por cuadruplicado, bajo el Número 113 importante
cinco mil doscientos pesos _____
al cambio de cuarenta y ocho peniques, á favor del Capitan de Navio

Tomás C. Wright _____ y contra
el empréstito que han ido á levantar U. S. P. _____

en aquella Cr _____ esta República: cuya suma corresponde á la Marina de
del Bergantín de guerra Congreso de la Republica de Colombia,
por la gratificación extraordinaria decretada por el Consejo á
beneficio del Ejército Sitiado del Callao _____
la que se servirán satisfacer U. S. P. en su valor y plano _____

y les será de abono en la cuenta jeneral que presentare relativa á dicho
empréstito. _____

Dios guarde á U. S. P.

J. E. L. M.
José Lanna
(Signature)

O.L. 156-4

MH-01156
CAJ. 63
DOC. 4
FOL. 6

REPER... P... A...



O. R. 125-H

Handwritten blue ink markings at the bottom of the page.

REPUBLICA PERUANA.

2

4^a

Por 200 pesos

Lima ~~Julio~~ 28 de 1826.

A cuatro dias vista esta carta letra, no haciendo hecho por la primera, segunda ó tercera, del mismo número, valor y fecha, mandamos U. SS. pasar, previo recibo del aviso oficial del Ministerio de Estado en el departamento de relaciones exteriores, á la orden de Capitan de Navio Tomás C. Wright la cantidad de veinte mil quinientos pesos al cambio de 100 paich por peso, en plata ó oro sellado, que cargarán en cuenta de las sumas colectadas de empréstitos negociados por esta República con el comercio de Londres.



SS. Agentes del estado del Perú en Londres.

José Joaquín de Larrea y Larrea, y José Gregorio Sánchez.

REPÚBLICA PERUANA

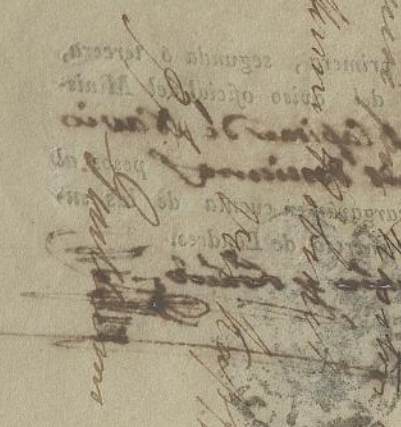
22 de 1826

Presidencia de la Cámara de Diputados
Lima
22 de 1826

Excmo. Sr. Don Juan Manuel de Guzmán
Comandante en Jefe de las Armas de la Provincia de Arequipa
Arequipa

Señor Don Juan Manuel de Guzmán
Comandante en Jefe de las Armas de la Provincia de Arequipa
Arequipa

Excmo. Sr. Don Juan Manuel de Guzmán
Comandante en Jefe de las Armas de la Provincia de Arequipa
Arequipa



Excmo. Sr. Don Juan Manuel de Guzmán
Comandante en Jefe de las Armas de la Provincia de Arequipa
Arequipa

2

1

O. 186-4



↓

186-4

02

Handwritten text, possibly a date or reference number, including "1800" and "1801".





43
n 1129 3
REPUBLICA PERUANA.

Palacio del gobierno en la capital de Lima,
á 24 de Febrero de 1826 7.º

Al Sr D Juan Pardo Robertson Agente encargado de los
Negocios del Peru en Londres.

Con esta fecha se me comunica por el Ministerio de Hacienda haberse
firado por él, una letra por cuatriplicado, bajo el Número 214 importante
Quinientos pesos _____
al cambio de cuarenta y ocho peniques, á favor del Comisario
de Marina D Pablo Romero _____ y contra
el empréstito _____
en aquella Corte para esta República: cuya suma es para pago
de la Oficialidad y tripulacion de los Bergantines
Chumborazo y Congreso de la Republica de Colombia
_____ la que se servirá satisfacer U. S. _____

y le será de abono en la cuenta general que se presente relativa á dicho
empréstito.

Dios guarde á U. S.

J. P. S. M.
Jose Texeira
B



REPUBLICA PERUANA

Estado del Gobierno en la capital de Lima
a 12 de Agosto de 1821



Que para dar cumplimiento a las ordenes de V. E. de fecha 10 de Julio de este corriente, se ha acordado que el Sr. D. Juan de Dios...

Y para que el Sr. D. Juan de Dios... se encargue de la conduccion de los efectos...

Y para que el Sr. D. Juan de Dios... se encargue de la conduccion de los efectos...



[Faint handwritten signatures and text at the bottom of the page]

1.º

MINISTERIO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA EN LIMA A DE Febrero DE 1826.

REPUBLICA PERUANA.

Por 500 pesos

N. 212

A treinta días vista esta primera letra, no habiendolo hecho por la segunda, tercera ó cuarta del mismo valor y fecha, se servirá V. mandar pagar, previo recibo del aviso oficial del Ministerio de Estado en el departamento de relaciones exteriores, á la orden del Comisario de Hacienda de la cantidad de quinientos pesos al cambio de cuarenta y ocho peniques por peso, en plata ú oro sellado, que cargará V. en cuenta de los fondos del empréstito que negoció V. para esta República con el Comercio de Londres.

Sr. D. Juan Parish Robertson.



Contado en el Banco de España de Madrid el día 25 de Febrero de 1826.
David Tomson
P. Romero

Para y por
y banes. Mayo 25 de 1826.

David Thomson

Pagaron por el valor de la cuenta
Robert

Monte Varona

[Faint, illegible handwriting]

1826

5

[Faint, illegible handwritten text]



129



1
18
99

6
5
REPUBLICA PERUANA.

N. 1129.

Palacio del gobierno en la capital de Lima,
a 24 de Febrero de 1826 7.º

Al Sr. D. Juan Parsh Robertson Agente encargado de los
Negocios del Peru en Londres

Con esta fecha se me comunica por el Ministerio de Hacienda haberse
jirado por él, una letra por cuatriplicado, bajo el Número 213 importante
Quinientos pesos _____
al cambio de cuarenta y ocho peniques, á favor del Comisario
de Marina Pablo Romeo _____ y contra
el empréstito de _____
en aquella Corte para _____ República: cuya suma es para el pago
de la Oficialidad y tripulacion de los Bergantines
Chimborazo y Congra de la Republica de Colombia
_____ la que se servirá satisfacer U. S. _____
y le será de abono en la cuenta jeneral que se presente relativa á dicho
empréstito.

Dios guarde á U. S.

J. P. M.
J. P. M.
J. P. M.



1.º

MINISTERIO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA EN LIMA A 24 DE ABRIL DE 1826

REPUBLICA PERUANA.

Por 500 — pesos

N. 214

A treinta dias vista esta primera letra, no habiendolo hecho por la segunda, tercera ó cuarta del mismo valor y fecha, se servirá V. mandar pagar, previo recibo del aviso oficial del Ministerio de Estado en el departamento de relaciones exteriores, á la orden de Comitario de Madrid D.º Pablo Romero la cantidad de quinientos pes. al cambio de cuarenta y ocho peniches por peso de plata ú oro sellado, que cargará V. en cuenta de los fondos del empréstito que negoció V. para esta República, con el Comercio de Londres.

Sr. D. Juan Parish Robertson



[Handwritten signature]

Paguese p.º en la casa del Sr. D.º Juan de los Rios y Gonzalez, Callao
Año 25 de 1826.

[Handwritten signature]
P. Romero

[Vertical handwritten notes and signatures, including 'Lima 24 de Abril 1826']

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Vertical handwritten text, possibly a signature or name, written in a cursive script.]

[Handwritten text, possibly a name or title, written in a cursive script.]

[Large, complex handwritten signature or set of initials, written in a cursive script.]

[Small handwritten number or mark.]

8

[Faint, illegible handwriting]



8

